



**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A LOS SEÑORES ANDRES FELIPE ARANGO BOTERO, RICARDO ARANGO BOTERO Y DANIEL ARANGO BOTERO ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADOS “NO HAY COMO DIOS” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-28756, UBICADO EN LA VEREDA LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR, el cual fue abandonado el 17 de agosto de 1999 por el solicitante JOSE DEL CARMEN GAMARRA MARTINEZ, como consecuencia de la presencia de grupos al margen de la ley como la guerrilla y los paramilitares. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 18 DE OCTUBRE DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00177 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
JOSE DEL CARMEN GAMARRA MARTINEZ		73.377.143	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio NO HAY COMO DIOS 19 Has + 7529 mts 2	13894000000000001013700000000 0	062-28756	DANIEL ARANGO BOTERO, ANDRES FELIPE ARANGO BOTERO, RICARDO ARANGO BOTERO.
<b>LINDEROS y MEDIDAS:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 191381 en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al punto 156460 con el predio del señor Arturo Mercado con una longitud de 188,04 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 156460 en línea quebrada que pasa por los puntos 156462 y 191169 en dirección suroeste hasta llegar al punto 191100 con el predio del señor Miguel Contreras con una longitud de 695,99 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 191100 en línea quebrada en dirección Noroeste hasta llegar al punto 191096 con la Ciénega la esperanza con una longitud de 346,70 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 191096 en línea quebrada que pasa por los puntos 191095 y 191091 en dirección Noreste hasta llegar al punto 191381 con el predio de señor Luis Orozco con una longitud de 762,17 m.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801459  
Fecha: 7 de noviembre de 2018 09:49:16 AM  
Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801459